



Instituto de
Desarrollo Urbano

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1439

04 DE JUNIO DE 2025

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO**

El suscrito subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que el contribuyente que se relaciona a continuación está siendo ejecutado por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo.

Dentro del proceso fue proferido Auto por medio del cual se liquida el valor o crédito derivado de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 724 de 2018 a favor del Instituto de Desarrollo Urbano

Que fueron enviadas las correspondientes Notificaciones por Correo, pero éstas fueron devueltas por la empresa de correspondencia

Que, en consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 58 del Decreto 19 de 2012, se está notificando por Aviso el Auto por medio del cual se liquida la obligación o crédito por concepto de contribución de valorización, proferido dentro del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo, procediendo a publicar copia de la parte Resolutiva del Auto que liquida el crédito, así:

Calle 22 No. 8 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386680
www.idu.gov.co
Info Línea: 195
FO-DC-45_V8



ALCALDESA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1439

04 DE JUNIO DE 2025

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadano a y/o Nit	Dirección Predio	Chip	Matricula Inmobiliaria	Fecha del Auto de liquidación	Acuerdo de Valorización	RESUELVE
156181/21 899152	HÉCTOR GONZALO RODRIGUEZ MORA	19.276.013	KR 8F 156 19	AAA0108WNEA	050N00631253	03 de enero de 2024	Acuerdo 724-2018	PRIMERO: CORRER TRASLADO de la presente liquidación conforme lo establecido en el artículo 446 del CGP SEGUNDO: APROBADA LA LIQUIDACIÓN, SOLICITAR a la subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo, oficiar al Banco Agrario de Colombia Unidad de Depósitos Judiciales, requiriendo el fraccionamiento del depósito judicial No. 400100009097990 de la siguiente manera: a. Por el valor de UN MILLÓN CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS MCTE (\$1.129.000,00) a favor del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO para ser aplicado a la deuda por concepto de Valorización por Acuerdo 724 de 2018, Proceso Coactivo No. 156181/2021 – Expediente 899152. b. Por un valor de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS CON CATORCE CENTAVOS MCTE (\$366.195,14), remanente del fraccionamiento, que será puesto a disposición del contribuyente HECTOR RODRIGUEZ. TERCERO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares que se hayan practicado en el presente proceso administrativo de cobro coactivo. CUARTO: Contra este Auto no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 833-1 del ETN. Dada en Bogotá D.C., en Enero 03 de 2024. Firmado originalmente por ALEJANDRO CASTANEDA GOMEZ, Abogado Ejecutor



Instituto de
Desarrollo Urbano

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1439

04 DE JUNIO DE 2025

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de notificar a los interesados se fija el presente AVISO N° 1439, en lugar público de las instalaciones y de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de un (01) día hábil, hoy 04 de Junio de 2025, a las siete de la mañana (7:00 AM.).

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy 04 de junio a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM).

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 10 de junio de 2025.

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

Se les hace saber que cuentan con tres (3) días para que formulen las objeciones que consideren pertinentes, contados a partir del día siguiente a la fijación de este Aviso.

Aprobó: Vicky Alexandra Hernández Cubides-Abogada Ejecutora-STJEF
Revisó: Orlando Antonio Pacheco Romero – Abogado Revisor – STJEF
Proyectó: Yulieth Camila Galeano García – Abogada Sustanciador – STJEF

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info Línea: 195
FO-DO-45_V8



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.